

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

### CONVOCAN

A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN EL “**TALLER DE VERANO AJEDREZ 2022**”, BAJO LAS SIGUIENTES,

### BASES:

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. - Del objetivo:** brindar a los estudiantes las herramientas que les posibiliten resolver problemas de la vida real, a través del juego de ajedrez.

**SEGUNDA. - De las modalidades:** individual en línea o presencial.

**TERCERA. - De los participantes:** podrán participar todos los estudiantes de educación primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas y particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2021 – 2022.

- Nivel A: básico (participantes con conocimiento escaso o nulo).
- Nivel B: intermedio (con conocimientos de aperturas, juego medio y finales).
- Nivel C: avanzado (con conocimiento y experiencia).

**CUARTA. - De la oferta del taller:** será ofertado en las siguientes sedes:

- Presencial. – Escuela Secundaria Técnica 45 (Calle Isaac Newton 4110, Colonia Arboledas, Zapopan).
- Presencial. - Escuela Secundaria Técnica No. 1 “José Vasconcelos” (Avenida Fidel Velázquez 620, Colonia Santa Elena Estadio, Guadalajara).
- En línea. - será a través de las plataformas Zoom® y Google Meet®, por lo que es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. El material multimedia necesario para el taller (videos, presentaciones, formularios, foros y otros recursos), será de libre acceso para los participantes y se encontrará en la plataforma del curso en todo momento.

Para los talleres presenciales, el uso de cubrebocas se sujeta a lo que establezcan las autoridades sanitarias a la fecha del evento.

La capacidad total del taller es de 500 estudiantes para las dos modalidades. Para los talleres en línea se dará prioridad a estudiantes de municipios del interior del Estado.

**QUINTA. – De los horarios y fechas del taller:** se llevará a cabo del 01 al 12 de agosto del 2022.

Los grupos presenciales tomarán 10 sesiones, de dos horas de lunes a viernes en los siguientes horarios a elegir:

- De las 9:00 a las 11:00 horas
- De las 11:00 a las 13:00 horas.

Los grupos en línea recibirán dos sesiones por semana de lunes a viernes de 60 minutos por grupo, en los siguientes horarios:

- De las 17:00 a las 18:00 horas.
- De las 18:30 a las 19:30 horas.

**SEXTA. – Del registro:** se realizará en línea a través del siguiente link: <https://bit.ly/RegistroCursoAjedrez2022B>, la fecha límite será el martes 26 de julio del 2022 o hasta completar el número máximo de participantes admitidos.

Durante el registro se solicitará un correo electrónico con dominio Gmail® (por ejemplo, el correo institucional), a través del cual se hará llegar un mensaje de confirmación.

Es responsabilidad de cada participante registrado verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.

El taller no tiene costo para los participantes.

**NOVENA. - De las constancias y reconocimientos:** todos los estudiantes que hayan tenido más del 80% de participación obtendrán una constancia.

**DÉCIMA. - Del Comité Organizador:** estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante de la Coordinación de ajedrez; y
- Un representante de los asesores especializados en ajedrez.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite, y sus decisiones serán inapelables.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Avenida Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57689 y 56786; correo electrónico: [rogelio.dominguez@jalisco.gob.mx](mailto:rogelio.dominguez@jalisco.gob.mx) y [lorenzo.figueroa@jalisco.gob.mx](mailto:lorenzo.figueroa@jalisco.gob.mx).

**DÉCIMA PRIMERA. - Aviso de privacidad:** los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente en: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA SEGUNDA. - Equidad y no discriminación:** la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

**DÉCIMA TERCERA. – Vigencia:** la presente convocatoria tendrá vigencia para el registro desde su publicación y hasta el 26 de julio del 2022.

**DÉCIMA CUARTA. - Quejas y denuncias;** cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx). Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

**“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”.** Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**A T E N T A M E N T E**  
**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y**  
**ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”**  
**Guadalajara, Jalisco, a 13 de julio del 2022**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**